



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Julio de 2016

370/16

Expte. N° 14.198/15

VISTO:

La Nota N° 923-16 mediante la cual la Dra. Graciela Morales, vicedecana de esta Facultad, solicita se abone a la Prof. Eleonora Sansberro, del Centro de Lenguas de la Universidad Nacional de Salta la suma de \$ 510,00 (Pesos Quinientos Diez); y

CONSIDERANDO:

Que el pago solicitado para la Prof. Sansberro es por servicio de evaluación del grado de conocimientos del idioma francés a los alumnos de esta Unidad Académica, que se postularon para realizar una pasantía de estudio en Francia, en el Marco de Proyecto ARFITEC;

Que dicha evaluación fue realizada el día 07 de mayo de 2016;

Que los alumnos que fueron evaluados son Fernando Francisco Aguilar, Matías Alberto Yampa y Vanesa Carolina Ajalla, de la Carrera de Ingeniería Civil, mientras que Lucas Hongn, Mauro Emilio Porcel de Peralta, Marcelo Gabriel Cavalleri, Elías Francisco González, Nazaret Heredia Mimessi y Agustín Facundo Lema pertenecen a la Carrera de Ingeniería Industrial;

Que la citada docente presenta Factura N° 0001-00000054, por la suma de \$ 510,00 (Pesos Quinientos Diez), la que cumple con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que presupuestariamente se dispone del crédito suficiente para hacer frente al presente gasto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 510,00 (Pesos QUINIENTOS DIEZ), abonado a la Prof. Eleonora SANSBERRO, por servicio de evaluación del grado de conocimiento del idioma Francés a los alumnos de esta Facultad que se postularon para realizar una pasantía de estudio en Francia, en el Marco del Proyecto ARFITEC.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 510,00 (Pesos QUINIENTOS DIEZ) al Inciso 3.4.9.: OTROS N.E.P. al presupuesto de Los Fondos del Proyecto ARFITEC de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese, a la Prof. Eleonora SANSBERRO, a la Dra. Graciela del valle MORALES y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

jab


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa